

**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

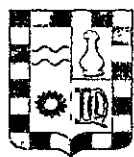
**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 5

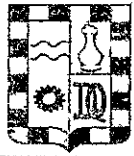
**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	DELEGACION CIVIL
Contratista	DAVID TÉLLEZ CIFUENTES	Número del contrato	031-2026
Informe No	002	Periodo al que corresponde el presente informe	23/02/2026 – 22/03/2026
Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES	Supervisor	JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ
<b>Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD"</b>			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	1.1 En el periodo de ejecución contractual, se realizaron un total de VEINTIÚN (21) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así: - Acciones de tutela: SEIS (6) - Incidentes de desacato: SEIS (6) - Asesorías: SIETE (7) - Derechos de petición: dos (2)	1.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 02.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios conforme a lo establecido



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas que se adelanten con los asuntos relacionados al sector salud o las asignadas por el supervisor	2.1 En el periodo de ejecución contractual, se apertura vigilancia No. 023 de 2026 Vigilancia Administrativa contra SURA – caso E.M.Q	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 02. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.

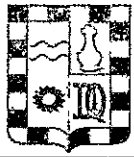


<b>CÓDIGO</b>	PMD-AF-IACPS-015
<b>FECHA</b>	Febrero 2026
<b>VERSIÓN</b>	04
<b>PÁGINA</b>	3 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
3. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.	3.1. El 24 de febrero de 2026 se asistió al Comité de Convivencia Social, salud mental y drogas.  3.1. El 25 de febrero de 2026 se realizó visita al CADRI (Centro de atención de Drogas de Risaralda) Ubicado en el ESE Hospital Santa Mónica	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 02.
4. Apoyar la elaboración y trámite de actuaciones jurídicas y administrativas ante EPS, IPS, Secretaría de Salud y demás entidades del sector, en defensa de los derechos de los usuarios.	4.1. El 6 de marzo de 2026 se realiza invitación a mesa de trabajo para exposición detallada e integral sobre el impacto operativo derivado de la situación en el ESE Hospital Santa Mónica.  4.2. El 16 de marzo de 2026 se realizó remisión a la Personería Distrital de Medellín en atención a la reclamación hecha por el señor J.M.L debido a la no respuesta por parte de SURA EPS para sus tratamientos, dicha remisión se hace en ocasión a la competencia territorial debido a que el peticionario tiene su IPS primaria en la ciudad de Medellín.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 02.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiado como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental de salud	5.1. Se realizó la invitación a una reunión con la asociación de usuarios del ESE Hospital Santa Mónica para el día 8 de abril de 2026	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 02.
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	6.1. El día 8 de marzo de 2026 el contratista realizó presencia en el Centro docente Otún en razón a la jornada electoral de Cámara, Senado y consulta.  6.2. El día 18 de marzo de 2026 se realizó acompañamiento junto con la psicóloga V.R.M para realizar valoración de apoyo.  6.2. Desde el día 8 de marzo al 13 de marzo de 2026, se realizó presencia en la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo haciendo vigilancia a los escrutinios electorales.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 02.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni



Personería de  
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.

David Téllez C.  
DAVID TÉLLEZ CIFUENTES  
Contratista

  
JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ  
Supervisor